



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.B. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2004

910/04

Expte. N° 122/04

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por esta Facultad por la suma de \$ 15,60 (Pesos QUINCE CON SESENTA CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en Legajo Rendición N° 145/04.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 15,60 (Pesos QUINCE CON SESENTA CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	<u>\$ 15.60</u>
	TOTAL INCISO 2	<u>\$ 15.60</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

M. A. M. A.
 Ing. M. A. M. A. MARQUEZ
 FACULTAD DE INGENIERIA

L. M. F.
 Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
 FACULTAD DE INGENIERIA